



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 164

Anuncio **3388/2026**

jueves, 27 de agosto de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 3388/2026

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de Encargado/a de Obras y Servicios, por promoción interna, mediante concurso-oposición

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL NOMBRAMIENTO, CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS, CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA RESTRINGIDA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2024

Por decreto 2026-2408 de 7 de julio de 2026, de la Alcaldía-Presidencia, publicado en el BOE número 172, de 16 de julio de 2026, se convocó para su cobertura en propiedad, de personal funcionario de carrera, una plaza de Encargado de Obras y Servicios, incluida en la oferta de empleo público del año 2024, a seleccionar mediante concurso-oposición por promoción interna restringida.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero. Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como anexo a la presente resolución.

El hecho de figurar en la lista de personas admitidas, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo. Las personas cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la base cuarta de la convocatoria, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que, de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero. Publicar dicha lista en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Almendralejo, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa en funciones, Raquel del Puerto Carrasco.

ANEXO

Lista provisional de personas admitidas y excluidas

PERSONAS ADMITIDAS

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	González Arguello, Francisco Manuel	***7509**

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop